



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 12 DIC 2012

Expte. Nº 24.731/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Alejandra BERGAGNA, Coordinadora del Proyecto de Trabajo con Estudiantes de Pueblos Originarios de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento sobre la organización en el marco del citado Proyecto, de la Primera Feria Intercultural denominada "Pueblos Originarios, Diversidad en la Universidad", a realizarse el día 13 de diciembre de 2012.

QUE asimismo y, en base a los acuerdos alcanzados en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Originarios de Universidades Nacionales, realizado en octubre del año en curso en la Provincia del Chaco, se organiza el "Primer Encuentro Intersedes de Estudiantes Originarios", a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2012.

QUE los citados eventos tienen como objetivo promover el reconocimiento de la diversidad cultural presente en la Universidad; generar un espacio de intercambio entre los integrantes de la Universidad y afianzar la organización de los estudiantes originarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las siguientes actividades que se realizarán en el espacio verde del Edificio Central del Complejo Universitario, en el marco del Proyecto de Trabajo con Estudiantes de Pueblos Originarios:

- Primera Feria Intercultural denominada "Pueblos Originarios, Diversidad en la Universidad", a realizarse el día 13 de diciembre de 2012.
- "Primer Encuentro Intersedes de Estudiantes Originarios", a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1020-12